

IMAGEN DEL DÍA

CRUZAN POR TERRITORIO ZAPATISTA



MARÍA DE JESÚS PETERS. EL UNIVERSAL

Chiapas.— Cientos de migrantes, entre ellos familias con niños, continúan cruzando de forma irregular a territorio mexicano por Frontera Corozal, en el municipio de Ocosingo, considerado territorio del EZLN, debido a que **esta zona quedó exenta del operativo del Instituto Nacional de Migración y de fuerzas federales.** | ESTADOS | A12

CHIAPAS

Migrantes cruzan por zona zapatista

Centroamericanos llegan a la orilla del río Usumacinta para pasar por Frontera Corozal

MARÍA DE JESÚS PETERS
Corresponsal

La Técnica-Frontera Corozal.— Temerosos y con pasos apresurados, cientos de migrantes, entre ellos familias con niños, llegan hasta la orilla del río Usumacinta para abordar lanchas de madera para cruzar de forma irregular a territorio mexicano por Frontera Corozal, en el municipio de Ocosingo, considerado territorio del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

Este punto fronterizo con Guatemala, así como Benemérito de las Américas y Las Margaritas quedaron fuera de los operativos del Instituto

Nacional de Migración (INM) para detener el flujo de centroamericanos, por ser territorio zapatista, pero es por donde aprovechan los *polleros* para ingresar a territorio mexicano a familias completas.

Durante un recorrido de EL UNIVERSAL por el poblado fronterizo La Técnica se observó la llegada de varios grupos de migrantes, entre ellos mujeres con menores de edad, algunos que cargaban en brazos y otros los jalaban para no perder el paso que imponen los *polleros*, quienes les prohíben hablar con cualquier persona.

Los migrantes que viajan por su cuenta caminan 164 kilómetros por la selva Lacandona rumbo al municipio de Palenque, pero también los *coyotes* llevan a la gente escondida en camionetas de tres toneladas o tipo Van, en las que transitan en la mayoría de los casos por la noche.

"Sabemos el peligro"

La abuela María Elena, originaria de Santa Bárbara, Honduras, viaja con sus tres nietos de entre cinco y ocho años de edad.

En esta parte de la frontera, conocida como La Técnica, hizo un receso mientras sus familiares en Estados Unidos le envían dinero para continuar su viaje a Carolina del Sur, donde espera reencontrarse con ellos.

La mujer, al igual que cientos de migrantes provenientes principalmente de Honduras y El Salvador, optó por tomar la ruta selvática del departamento del Petén, Guatemala, para llegar a la frontera con México, aprovechando la escasa vigilancia de las autoridades.



María Elena relata que hace cuatro meses falleció su hija y se hizo cargo de sus tres nietos, con quienes tuvo que huir debido a que intentaron matarla.

Lamenta que en Honduras no hay trabajo y acusa que tienen un gobernante corrupto ligado con el narcotráfico y que el país está rebasado por las pandillas que están asesinando a quienes no pagan el "impuesto de guerra".

"Espero encontrar lo que en Honduras no tenemos, voy a luchar por mis nietos para que tengan un futuro mejor", señala la mujer.

María Elena dice estar consciente de los peligros que hay en el camino, pero no tiene opción: "Todos sabemos el peligro que corremos, pero hay que agarrarnos de Dios, él es quien decide si vamos a poder pasar a Estados Unidos o no". ●

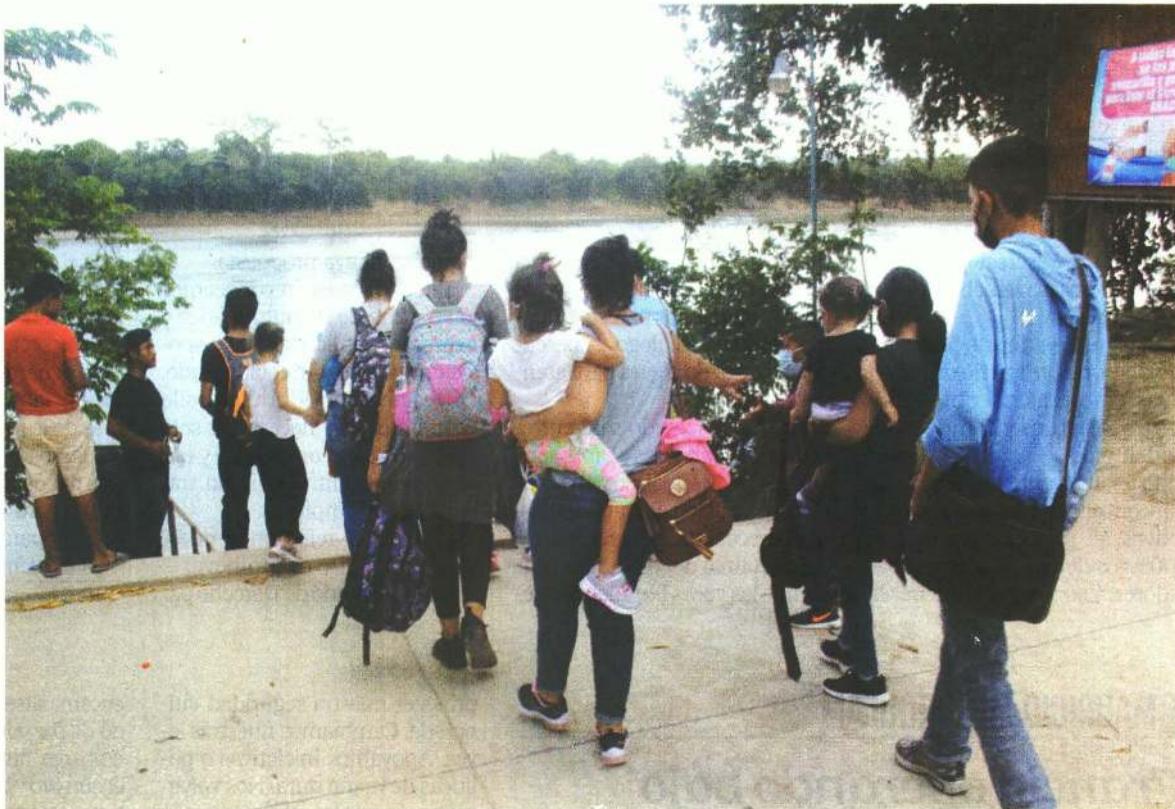


Los migrantes que viajan por su cuenta caminan 164 km por la selva Lacandona rumbo a Palenque.

MARÍA ELENA
Migrante de Honduras

"Espero encontrar lo que en Honduras no tenemos, voy a luchar por mis nietos para que tengan un futuro mejor [en Estados Unidos]"





FOTOS: MARÍA DE JESÚS PETERS. EL UNIVERSAL

Familias completas de centroamericanos esperan abordar una lancha de madera para cruzar el río Usumacinta, en el tramo de Frontera Corozal, municipio de Ocosingo, para llegar a México. Esta zona está fuera de los operativos del INM.

ESTADOS

Aparece familia
plagiada en el aire
en las circunstancias

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de las obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.



FOTO: ESPECIAL

#ESTRATEGIA

LLEVAN MANO LOS MAESTROS

AMLO PIDIÓ A LOS MÉDICOS PRIVADOS QUE ESPEREN SU TURNO PARA INMUNIZARSE

POR FRANCISCO NIETO

A

I pedir a médicos privados esperar su turno, el presidente Andrés Manuel López Obrador informó que del 15 al 20 de abril se vacunará a todo el personal educativo

del país y les será suministrado el biológico de Cansino.

"Pensamos que se inicie del 15 al 20 de este mes, porque consideramos también que vamos a terminar de vacunar con una dosis a todos los adultos mayores alrededor del día 20 de este mes. Entonces, al mismo tiempo vamos a iniciar la vacunación de los trabajado-



res, maestras, maestros, al personal del sector educativo", dijo.

En la mañanera, el mandatario explicó que, en paralelo a la vacunación de tres millones de trabajadores de la educación, seguirán con segunda dosis a adultos mayores y con la vacunación de la población de 50 a 59 años.

Si no nos falla el abasto de las vacunas, agregó el mandatario, a finales de este mes ya comenzamos con el suministro de vacunas con la población de 50 a 59 años.

Y de inmediato, terminando con este sector de la población, porque que calculamos que son 13 millones de personas entre 50 y 59 años, se baja con los que tienen de 40 a 50 años de edad, dijo el presidente Andrés Manuel López Obrador. [\[1\]](#)

OCHO, EN VERDE

- El semáforo epidemiológico tiene a 8 entidades en verde.
- Diecinueve estados, en amarillo y sólo cinco, en naranja.



Cárcel por fraude fiscal a quienes transgredan reglas del outsourcing

● Adición a minuta de AMLO, para que tengan "bien claro que habrá castigo"

● Subraya que las empresas tienen tres meses para normar contratos

● Sanciona la simulación que afecte derechos de los trabajadores

● El martes, comisiones de San Lázaro discutirán el proyecto de ley

Prevén multas hasta de \$30 millones por outsourcing

ANDREA BECERRIL

La reforma que regulariza el outsourcing y prohíbe la subcontratación de personal que no sea para servicios y obras especializadas establece fuertes sanciones a las empresas que violen esa nueva norma e insistan en esquemas de simulación que lesionan derechos de trabajadores y evaden impuestos, incluso se les fincarán responsabilidades por defraudación fiscal y sus equiparables, delito recientemente calificado de grave, que amerita prisión preventiva oficiosa.

En el proyecto de dictamen que se discutirá el martes en comisiones de la Cámara de Diputados, se establece que aquellas empresas que tienen a sus trabajadores en outsourcing tendrán un plazo de tres meses, luego de la entrada en vigor de la ley, para regularizarse.

Se destaca que se decidió esa adición "explicita" a la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador de considerar a los empresarios defraudadores fiscales, ya que "generará mayor certeza jurídica" sobre las consecuencias de insistir en la subcontratación ilegal.

Además, "ayudará a identificar a los beneficiarios finales de los esquemas de subcontratación, pues las conductas que se llevan a cabo a través de una persona moral,

normalmente son en beneficio de un tercero, esto es, el patrón, incluyendo accionistas, administradores y las personas que tengan control efectivo de la empresa".

Estos, "retienen y no enteran el impuesto sobre la renta (ISR) y acreditan el impuesto al valor agregado (IVA) de manera indebida, en adición a que disminuyen los derechos laborales de sus trabajadores".

En la exposición de motivos, los integrantes de las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público, resaltan que se han vuelto práctica común actividades delictivas a través de la figura de subcontratación, lo que ocasiona una disminución extraordinaria en la recaudación de recursos en el país".

De ahí la propuesta de establecer en el artículo 108 del Código Fiscal de la Federación que utilizar esquemas simulados de prestación de servicios especializados o de la ejecución de este tipo de obras constituyen el delito de defraudación fiscal y sus equiparables.

En ese proyecto introduce cambios a la Ley Federal del Trabajo (LFT), y en su artículo 12 establece la prohibición explícita de "la subcontratación de personal, entendiéndose ésta cuando una persona física o moral proporciona o pone a

disposición a trabajadores en beneficio de otra".

La subcontratación sólo podrá darse en caso de que una empresa requiera servicios u obras especializadas, como la de limpieza o de construcción, pero no podrá, como ocurre en la actualidad que una empresa minera contrate a una tercera para que se haga cargo de sus trabajadores mineros, que no dependen de quien es realmente su patrón.

En ese mismo artículo 12 de la LFT, se precisa, se regula a las agencias de empleo o intermediarios que intervienen en el reclutamiento, selección, entrenamiento y capacitación, quienes podrán seguir desempeñando estas tareas, pero no se considerarán patrones.

Las subcontratistas deben inscribirse en un padrón a cargo de la Secretaría del Trabajo y, de no hacerlo o en caso de negarse a inspecciones, serán multados con hasta 30 millones de pesos en el primer supuesto y 5 mil pesos en el último.

La reforma incluye modificaciones a la Ley del Seguro Social para que todas las compañías obtengan un registro patronal en términos de lo dispuesto por el reglamento de la legislación en materia de afiliación, clasificación, recaudación y fiscalización. Podrán solicitar el registro en un plazo de 90 días naturales a partir de la entrada en vigencia de la ley. Las empresas que no lo hagan, serán dadas de baja por el Instituto Mexicano del Seguro Social.



Reclusorio para Jorge Luis Lavalle, ex senador del PAN, por trampas con Odebrecht

RUBÉN MOSSO, CIUDAD DE MÉXICO

El ex senador recibió prisión preventiva acusado de lavado, asociación delictuosa y cohecho en el caso Odebrecht. PAG. 9

Ingresan a reclusorio al ex senador Lavalle

Caso Odebrecht. Ante riesgo de fuga, el panista recibe prisión preventiva acusado de lavado, asociación delictuosa y cohecho

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

El ex senador Jorge Luis Lavalle Maury fue ingresado al Reclusorio Norte, en la Ciudad de México, para evitar que escape mientras un juez federal resuelve si es vinculado a proceso por presuntamente recibir sobornos de la constructora brasileña Odebrecht para aprobar la reforma energética del sexenio pasado.

Es el primer detenido tras la denuncia que presentó Emilio Lozoya Austin, ex director de Petróleos Mexicanos (Pemex), quien acusó a legisladores federales del Partido Acción Nacional (PAN) de recibir sobornos.

Permanecerá en el penal capitalino hasta el próximo lunes o miércoles, de acuerdo con el avance de la audiencia para desahogar pruebas a su favor, donde buscará evitar ser vinculado a proceso por los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, asociación delictuosa y cohecho, que le imputó la Fiscalía General de la República (FGR).

Tras una audiencia que se prolongó por casi 20 horas, Marco Antonio Tapia Fuerte, juez de control del Centro de Justicia Penal Federal en el Reclusorio Norte, decretó prisión preventiva justificada contra Lavalle Maury

porque no tiene un domicilio fijo y porque los vecinos alrededor de la vivienda que él señaló no lo conocen; además, tiene varias sa-

lidas del país, motivo por el cual existe riesgo fundado de fuga.

La audiencia se suspendió por horas, porque el juez ordenó a las partes que se presentaran en el Centro de Justicia para discutir la medida cautelar que iba im-

poner al panista. La mayor parte de la diligencia se realizó de manera virtual.

Los abogados de Jorge Luis Lavalle Maury argumentaron que los delitos que se imputan a su cliente no ameritan prisión preventiva oficiosa y pueden llevarse en libertad; indicaron que el ex senador no se ha sustraído de la justicia y ha cumplido con los citatorios judiciales.

Su defensa fue encabezado por Felipe Gómez Mont Landrreche, José Joaquín Zapata Altamirano y Héctor Humberto Venegas Román. El apoderado legal de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y otro de la Cámara de Senadores participaron en la audiencia en su carácter de víctimas, donde hicieron señalamientos; el primero, por lo que hace al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, y el segundo, por cohecho.

Emilio Lozoya denunció a Lavalle Maury, junto con otros panistas, de recibir sobornos a cambio de aprobar reformas impulsadas en la administración de Enrique Peña Nieto. La Subpro-

curaduría Especializada en Investigación de Delitos Federales (SEIDF) inició la carpeta de investigación FED/SEIDF/CGI-CDMX/865/2020.

